

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 21507** *Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de abril de 2024.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 23 de abril de 2024 (BOE núm. 106, de 1 de mayo de 2024) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 15 de octubre de 2024.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 23 de abril de 2024 (BOE de 1 de mayo de 2024)

*Gabinete del Ministro*

| Puesto adjudicado |  |       | Puesto de procedencia                   |       | Datos personales adjudicatario/a |     |       |                 |           |
|-------------------|--|-------|---|-------|----------------------------------|-----|-------|-----------------|-----------|
| N.º orden         | Puesto   | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre               | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 3                 | GABINETE DEL MINISTRO. SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (4664241) | 16    |   |       | DESIERTO.                        |     |       |                 |           |

S. de E. para la Unión Europea - D.G. de Eur. Oc., Central y Sud. Eur.

## Unidad de Apoyo

| Puesto adjudicado |  |       | Puesto de procedencia                   |       | Datos personales adjudicatario/a |     |       |                 |           |
|-------------------|--|-------|---|-------|----------------------------------|-----|-------|-----------------|-----------|
| N.º orden         | Puesto   | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre               | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 5                 | S. DE E. PARA LA UNION EUROPEA. D.G. DE EUR. OC., CENTRAL Y SUD. EUR. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA (5249696) | 17    |   |       | DESIERTO.                        |     |       |                 |           |

Cuerpos o escalas:

Adscripción a administraciones públicas (AD):

\* AE: Administración del Estado.

Titulaciones: